



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 21

Sesión ordinaria presencial efectuada con fecha 09 de Noviembre de 2021 en el Patio Interior de inmueble contiguo al Teatro Municipal (Ex Cema).

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Héctor Rodrigo Lillo

José Miguel Maureira Maureira

Israel Urrutia Escobar, no asiste debido a enfermedad

Teresa Hernández Mena

José Luis Mattas Sánchez

Pablo Contreras Cortínez, no asiste; excusa con reuniones de comisión.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria, conforme Oficio N° 335, SECPLAN
- 2.- Aprobación costos de Mantenimiento y Operación Proyecto "Conservación de Vías Urbanas Comuna de Parral, SECPLAN
- 3.- Aprobación PADEM 2022
- 4.- Aprobación Tercer Modificadorio Fortalecimiento RRHH, por aumento de recursos. Convenio original supera las 500 UTM. Salud
- 5.- Exposición Informe trimestral 3er Trimestre. Control
- 6.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:05 hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Está presente Tomás Romero, abogado Dirección Jurídica; Carla Gómez G. SECPLAN; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud; Karina Hernández, Jefa de Finanzas DASEM; Enrique Gómez, Director de Control, Érica Bascur, profesional de Control; Cristian Palma, profesional de Salud encargado de convenios; Mario García Jefe DAEM, Gloria Núñez, profesional DAEM. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho o por el lado izquierdo. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.



APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CONFORME OFICIO N° 335, SECPLAN

Expone Carla Gómez, SECPLAN, quien solicita una modificación por \$4.000.000.- desde las cuentas de ingresos multas art. 14 N° 6, inc 2°, Ley 18.695, Multas TAG y Reg. Multas de Tránsito no pagadas de benef. otras municipalidades, para las cuentas de gastos Multas art. 14 N° 6, inc. Ley 18.695- multas TAG. Y a otras municipalidades. Según Oficio N° 335 de 03/11/2021. Hay nota explicativa: "Ajuste presupuesto de ingresos y gastos para cancelar Fondo Común Municipal". Se vota y aprueba por unanimidad.

APROBACIÓN COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PROYECTO "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS COMUNA DE PARRAL, SECPLAN

Expone Carla Gómez G. SECPLAN, se trata de un Proyecto con financiamiento Circular 33 GORE Maule; se intervendrán baches y/o irregularidades de aceras, en tramos que no superen los 20mts2. Costos de operación y mantención anual por \$1.855.093 al año.; de un total de 37.101.856.- Se observa análisis de costos anuales, hasta por 20 años. Hay nota: En los años 5, 10 y 15 se considera una reinversión de \$30.000.000.- para no perder su estado inicial de serviciabilidad, correspondiente al 20% del valor de conservación. Se vota y aprueba por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa cambia el orden de la tabla, como se indica:

APROBACIÓN TERCER MODIFICATORIO FORTALECIMIENTO RRHH, POR AUMENTO DE RECURSOS. CONVENIO ORIGINAL SUPERA LAS 500 UTM. SALUD

Expone Cristian Palma, profesional encargado de convenios de Salud; señala que se trata de un tercer convenio modificatorio para financiar la campaña de vacunación. El convenio original es por \$23.411.864. Hay tabla que refleja el financiamiento total COVID-19; detalle que contempla los componentes, actividad y monto asociado a cada uno. Se observa que el presupuesto total asignado a COVID-19 es de \$105.411.864. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se solicita y aprueba la inclusión de un nuevo punto:

APROBACION CONVENIO PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2021

Expone Cristián Palma; este documento fue enviado ayer por correo electrónico a los miembros del Concejo y ahora hace entrega en papel del mismo a cada uno. Hay tabla que detalla los componentes, la estrategia, las metas y montos asociados a cada uno. Total componente 1 \$6.892.358.- Total Programa



\$69.629.430.- En lo no modificado continúa vigente el convenio original de fecha 15/03/2021. Se vota y aprueba por unanimidad.

EXPOSICIÓN INFORME TRIMESTRAL 3ER TRIMESTRE. CONTROL

Expone Enrique Gómez H. Director de Control y hace entrega en papel de imágenes de presentación en ppt. Que no puede efectuarse, debido a que nos encontramos al aire libre y la luminosidad ambiente no lo permite.

**I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
UNIDAD MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD**

Periodo: Tercer Trimestre (01 de Enero al 30 de Septiembre de 2021)

**ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2021.
AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

NOTAS:

Estadísticamente no existen mediciones porcentuales superiores a 100%, razón por la que en el presente estado aquellas cifras que superan 100%, se expresan de la siguiente forma, denominada "VECES".

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos Municipal.

		Ppto. Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
3	Tributos sobre el uso de Bienes y Actividades	2,684,636	2,800,636	2,461,811	338,825	87.9%
5	Transferencias Corrientes	220,000	317,356	309,163	8,193	97.4%
6	Renta de la Propiedad	119,493	134,493	102,384	32,109	76.1%
7	Ingresos de Operación	20	35	19	16	54.3%
8	Otros Ingresos Corrientes	4,726,385	5,511,667	4,179,141	1,332,526	75.8%
10	Venta de Activos no Financieros	0	0	0	0	0.0%
12	Recuperación de Prestamos	46,240	48,840	47,865	975	98.0%
13	Transferencias para Gastos de Capital	9,000	1,172,900	948,156	224,744	80.8%
14	Endeudamiento	0	0	0	0	0.0%
15	Saldo Inicial de Caja	150,000	876,766	0	876,766	0.0%
	TOTAL	7,955,774	10,862,693	8,048,539	2,814,154	74.1%

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna "Presupuesto Inicial" refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna "Presupuesto Vigente" refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna.
- 3.- Los "Ingresos Totales Percibidos" a la fecha respecto del "Presupuesto Total Vigente" alcanzan el 74,1% estando 0,9% bajo lo esperado. A la fecha mantiene un saldo presupuestario de ingresos de \$ 2.814.154.-



- 4.- La partida N°8 Otros Ingreso Corriente, M\$5.511.667 está compuesta en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal ascendente a M\$5.263.651 para el año, y cuyo ingreso real a la fecha fue de M\$3.978.683.-
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende al 49% del total de los ingresos percibidos a la fecha. El indicador de la partida N° 13 "Transferencia para Gastos" contempla un ingreso efectivo de \$ 948.156 al 30 de Septiembre, con un saldo presupuestario M\$ 224.744.
- 6.-



1.2.- Presupuesto de Gastos Municipal.

		Ppto. Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Porcentaje Gastado
21	Gastos del Personal	3,837,352	3,865,414	2,407,077	1,458,337	62.27%
22	Bienes y Servicios	2,570,742	3,221,227	2,010,584	1,210,643	62.42%
23	Prestaciones de Segu. Social	-	77,596	77,089	507	99.35%
24	Transferencias Corrientes	1,452,580	1,724,334	1,389,994	334,340	80.61%
25	C*P Integros al Fisco	-	259	258	1	99.61%
26	Otros Gastos Corrientes	2,800	17,741	17,153	588	96.69%
29	Adquisición de activos no financieros.	4,300	55,204	31,754	23,450	57.52%
30	Adquisición de activos financieros.	-	-	-	-	
31	Iniciativas de Inversión	88,000	1,644,785	812,284	832,501	49.39%
33	Transferencias de Capital	-	-	-	-	
34	Servicio de la Deuda	-	2,782	2,781	1	99.96%
35	Saldo Final de Caja	-	253,351	-	253,351	0.00%
	TOTAL	7,955,774	10,862,693	6,748,974	4,113,719	62.13%

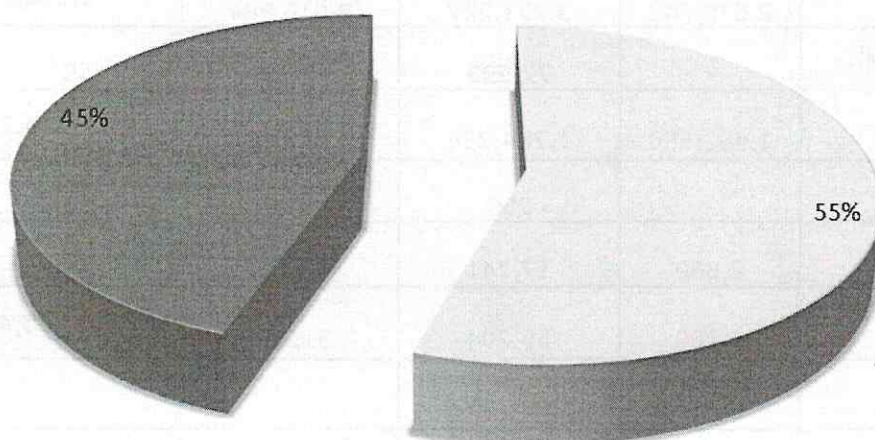
NOTAS:

- 1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 62,13% con un menor gasto de 12,87%, con un saldo presupuestario igual M\$ 4.113.719.-
- 2.- El Ítem 24 Transferencias Corrientes, muestra un gasto en el trimestre de M\$ 1.389.994.- igual a un 80,61% con un saldo presupuestario M\$ 334.340.-
- 3.- Otra cifra importante del presupuesto lo vemos en el Ítem 31 Iniciativas de Inversión con un gasto efectivo de M\$ 812.284 igual al 49,39% con un saldo de M\$ 832.501, compuesta en su mayor parte por Obras de Civiles.-
- 4.- Uso porcentual de las partidas más significativas del presupuesto de gastos al 30 de Septiembre de 2021.

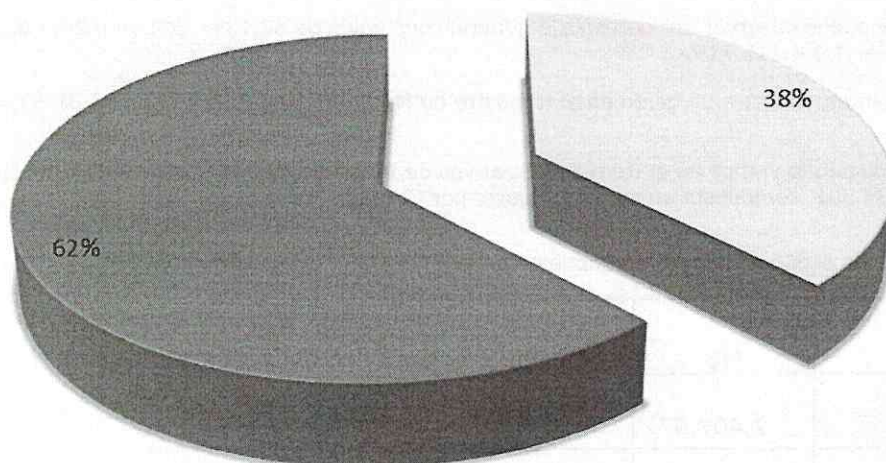
ITEM	M\$	%
21.- Gastos en Personal	2,407,077	62.27%
22.- Bienes y Servicios	2,010,584	62.42%
24.- Transferencias Corrientes	1,389,994	80.61%
31.- Iniciativas de Inversión	812,284	49.39%



**Ejecución Presupuestaria Egresos Municipalidad
Segundo Trimestre**



**Ejecución Presupuestaria Egresos Municipalidad
Tercer Trimestre**



5.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N°14.145 para la Unidad de Control.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A DEVENGHADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	876.766
(+) INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	8.960.996
(-) GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.748.973
RESULTADO: SUPERAVIT	3.088.789



DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	876.766
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	8.048.539
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.748.973
RESULTADO: SUPERAVIT	2.176.332

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)

SALDO FINAL DE CAJA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021:	2.183.758
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	71.535
RESULTADO: SUPERAVIT	2.112.223

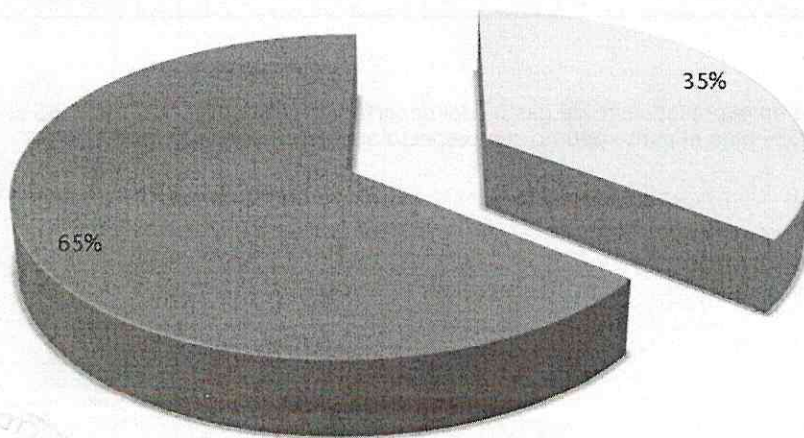
II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos DAEM.

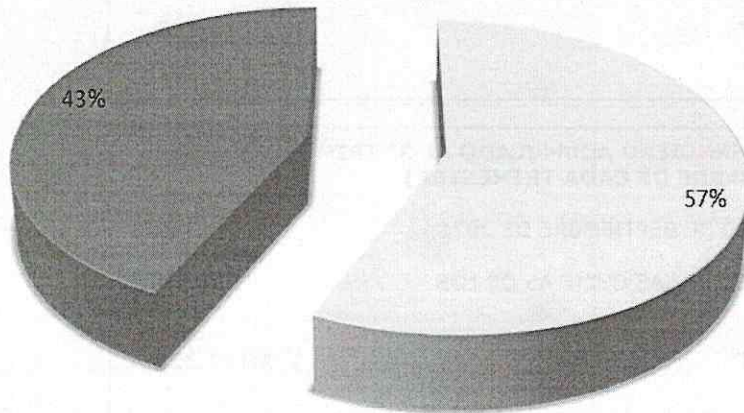
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	12,290,000	12,616,303	8,915,265	3,701,038	70.66%
7	Ingresos de Operación	-	-	-	-	
8	Otros Ingresos Corrientes	373,000	375,000	347,405	27,595	92.64%
12	Recuperación de Préstamos	100,000	238,642	105,787	132,855	44.33%
15	Saldo Inicial de Caja	500,000	1,242,077	-	1,242,077	0.00%
	TOTAL	13,263,000	14,472,022	9,368,457	5,103,565	64.73%

NOTAS:
 1.- En la tabla anterior se demuestra un porcentaje de ingresos de 64,73% situándose 10,27% puntos bajo el punto óptimo, de un 75% de ingresos percibidos, equivalente a \$1.485.560.-

Tercer Trimestre



**Ejecución Presupuestaria Ingresos DAEM
Segundo Trimestre**



2.2.- Presupuesto de Gastos DAEM.

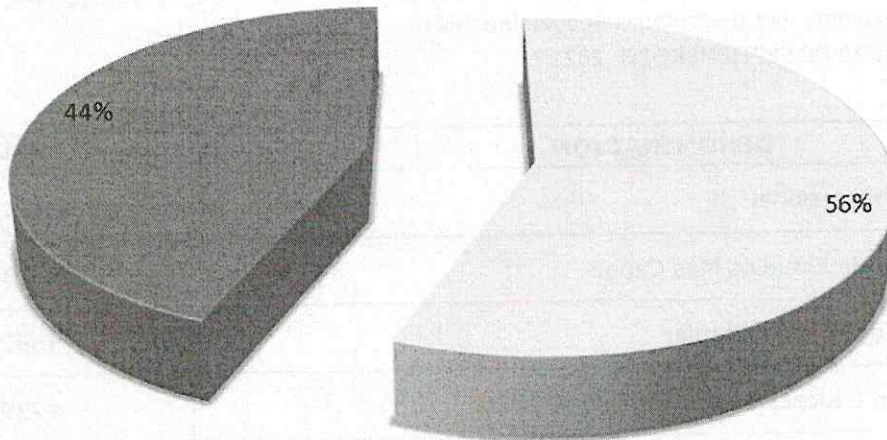
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	11,186,500	11,536,926	8,402,728	3,134,198	72.83%
22	Bns. Servicios Consumo.	1,728,500	1,936,500	732,552	1,203,948	37.83%
23	Prestaciones de Seguro Social	50,000	376,303	181,998	194,305	48.36%
24	Transferencias Corrientes	30,000	55,000	37,097	17,903	67.45%
25	Íntegros al Fisco	-	-	-	-	0.00%
26	Otros Gastos Corrientes	33,000	67,837	36,245	31,592	53.43%
29	Adquisición de Activo no financieros.	185,000	340,000	213,190	126,810	62.70%
30	Adquisición de Activo financieros.	-	-	-	-	0.00%
31	Iniciativas de Inversión	-	109,456	-	109,456	0.00%
32	Préstamos	-	-	-	-	0.00%
34	Servicio de la Deuda	50,000	50,000	27,660	22,340	55.32%
	TOTAL	13,263,000	14,472,022	9,631,470	4,840,552	66.55%

NOTAS:

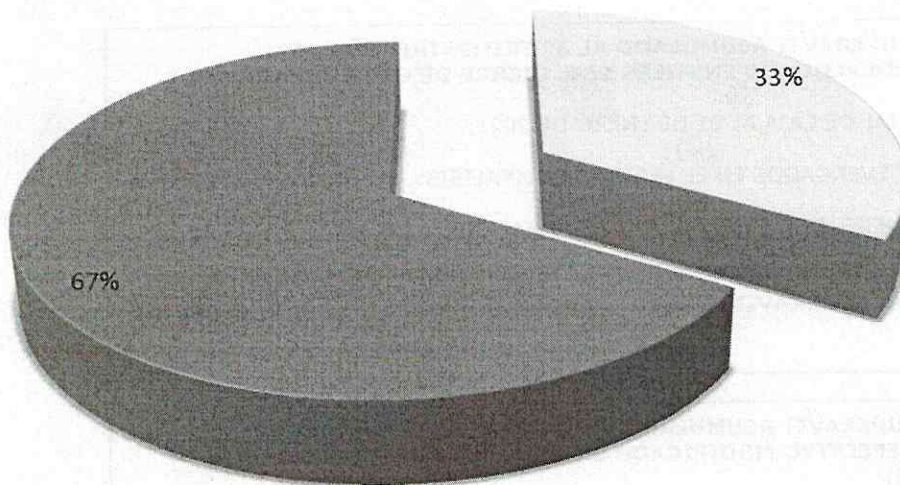
- 1.- En el cuadro anterior se observa en el presupuesto de gastos del departamento de educación un 66,55% ejecutado del gasto, encontrándose en un 8,45% bajo el punto óptimo con respecto al presupuesto.



**Ejecución Presupuestaria Egresos DAEM
Segundo Trimestre**



**Ejecución Presupuestaria Egresos DAEM
Tercer Trimestre**



2.- GASTOS PROPORCIONAL PERSONAL DAEM PARRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Planta	3,414,333	41%
2.- Contrata	1,899,270	23%
3.- Código del Trabajo	3,089,125	37%
TOTAL	8,402,728	100%

3.- Conciliaciones Bancarias último mes presentadas Septiembre 2021.

4.- SALDOS PROGRAMAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DENOMINACION	SALDO
Plan de Superación Profesional	\$1,115,000
Programa Nivelación de Estudios Más Capaz	\$1,237,866
Fondo Innovación Convivencia Escolar	\$662,851
Fondo de Innovación Educación Parvularia-FIEP 2020	\$739,696
Programa Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos	\$6,696,840
Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje	\$6,189,453
Programa Escuelas Saludables Etapa II	\$5,946,808
TOTAL	\$22,588,514

6.- Aplicación Instrucción Impartida por Contraloría en Dictamen N°14.145 para la Unidad de Control.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$(AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	1.242.077
(+)	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	9.731.898
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	9.631.470
RESULTADO: SUPERAVIT	1.342.505

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	1.242.077
(+)	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	9.368.458
(-)	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	9.631.470
RESULTADO: SUPERAVIT	979.065

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)	
SALDO FINAL DE CAJA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021:	1.015.318
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	928.557
RESULTADO: SUPERAVIT	86.761



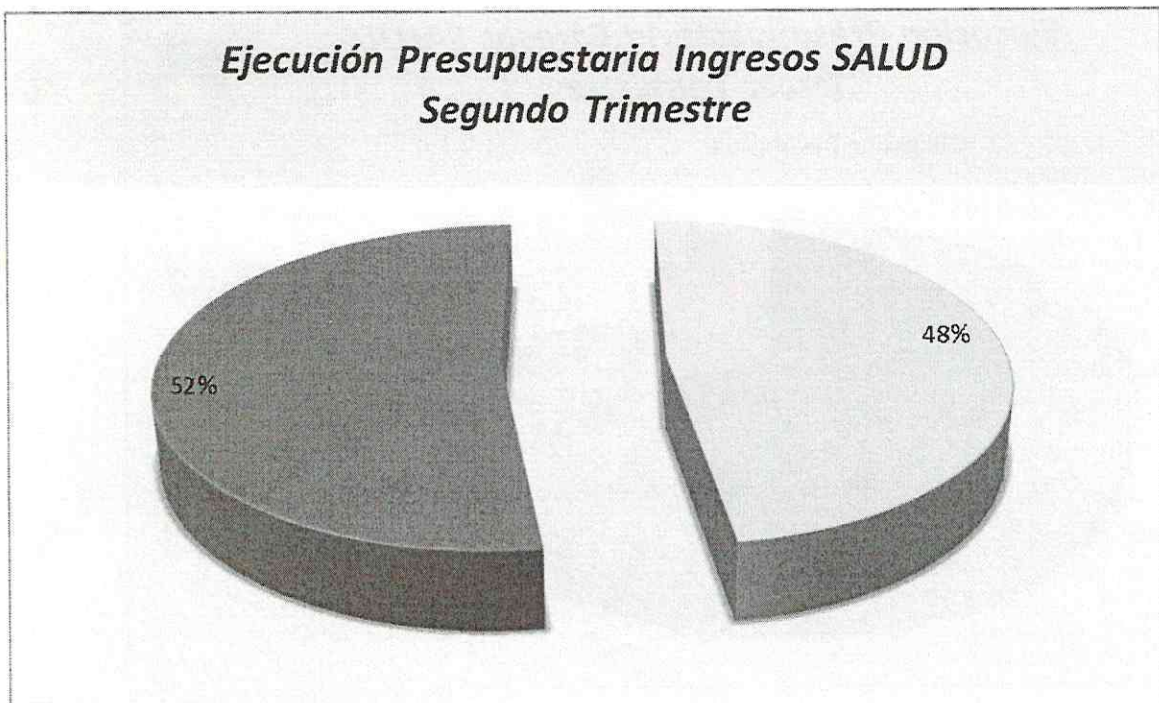
III.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos Salud.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	7,651,400	8,584,900	6,309,006	2,275,894	73.49%
8	Otros Ingresos Corrientes	171,000	372,200	267,004	105,196	71.74%
12	Recuperación de préstamos	-	50,819	50,819	-	100.00%
15	Saldo Inicial de Caja	3,000	188,680	188,680	-	100.00%
	TOTAL	7,825,400	9,196,599	6,815,509	2,381,090	74.11%

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento presenta un porcentaje percibido de 74,11%. De acuerdo a la programación presupuestaria se observa un menor ingreso de 0,89% con respecto al presupuesto programado.

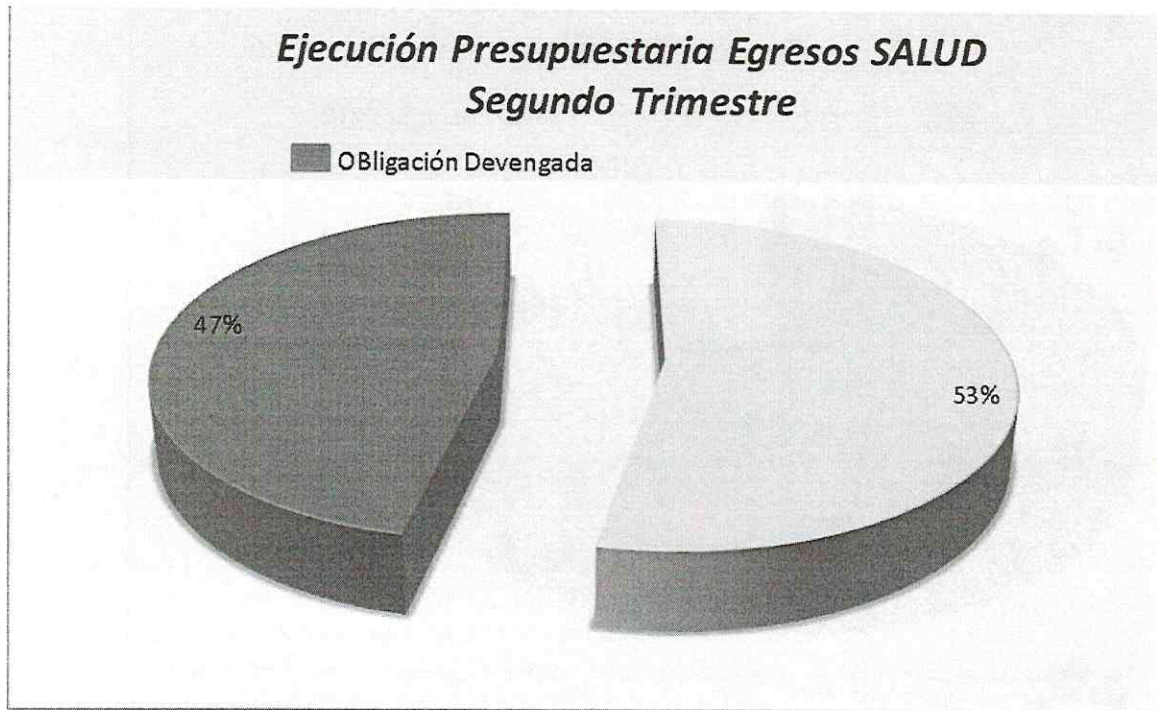


3.2.- Presupuesto de Gastos Salud.

		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengado	Saldo Presupuestario	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	6,449,400	7,060,744	5,195,335	1,865,409	73.58%
22	Bienes y Servicios	1,301,400	1,969,830	1,133,436	836,394	57.54%
26	Otros Gastos Corrientes	-	1,375	1,375	-	100.00%
29	Adquisición Activos no fin	24,600	164,600	101,223	63,377	61.50%
34	Cuentas por pagar Servicio	50,000	50	42	8	84.00%
TOTAL		7,825,400	9,196,599	6,431,411	2,765,188	69.93%

NOTAS:

- 1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 69,93%. De acuerdo a la estimación presupuestaria se observa un menor gasto de 5,07% con respecto al presupuesto programado.



2.- Gastos en personal Departamento de Salud en el período.

Personal de Planta M\$	3,485,870	30.15%
Personal a Contrata M\$	1,050,995	

3.- La variante porcentual del personal a contrata es de un 30,15% sobre el personal de planta.

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A DEVENGADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	188.680
+	
INGRESOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.770.640
-	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.431.410
RESULTADO: SUPERAVIT	527.910

DEFICIT/SUPERAVIT ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN BASE A EFECTIVO MODIFICADO EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)

SALDO INICIAL DE CAJA AL 01 DE ENERO DE 2021:	188.680
+	
INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.626.829
-	
GASTOS DEVENGADOS EN EL PERIODO EN ANALISIS:	6.431.410
RESULTADO: SUPERAVIT	384.099

DEFICIT/SUPERAVIT FINANCIERO ACUMULADO AL 3° TRIMESTRE AÑO 2021 EN MILES \$ (AL CIERRE DE CADA TRIMESTRE)

SALDO FINAL DE CAJA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021:	396.507
(-)	
OBLIGACIONES PENDIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SUBGRUPOS 215-221:	135.988
RESULTADO: SUPERAVIT	260.519

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 30 de Septiembre de 2021 la Ilustre Municipalidad de Parral se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe parcial de deudas al 30 de Septiembre de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda Previsional	191,882,751
Descuentos voluntarios	82,724,857
Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	36,253,095
Total Deuda	310,860,703

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional.	127,998,736
Descuentos Voluntarios.	28,565,477



Deuda Proveedores	7,425,344
Total deuda	163,989,557

C.- Municipalidad.

Fondo Común Municipal		No hay
Deuda Previsional		39,411,279
Descuentos voluntarios		15,465,595
Deuda Proveedores		7,426,884
Total Deuda		
1.901.978		62,303,758

V.- OBSERVACIONES FINALES

- 1.- Este informe es elaborado con información proporcionada por las unidades de finanzas Municipal, Salud y Daem.
- 2.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional.

APROBACION PADEM 2022

Expone la Sra. Gloria Núñez, profesional a cargo de este tema; refiere que hubo dos reuniones con la Comisión de Educación, en que se trató todo lo referente al PADEM del próximo año. Que las iniciativas se presentan en Julio a cada Director y luego se van trabajando por la Unidad Técnica del DAEM, da cuenta de las solicitudes efectuadas por los Concejales Maureira y Contreras en la Comisión.

La Sra. Alcaldesa señala que pedirá el voto a cada Concejal y en ese momento pueden decir lo que estimen pertinente a fin de justificar su votación.

El Concejal Mattas dice que él no tiene dudas, y nosotros sugerimos y ustedes y su unidad técnica determinan qué iniciativas pueden llevar a cabo, qué hacer, de acuerdo a nuestra realidad en la comuna y el presupuesto que se tiene. Aprueba

El Concejal Maureira dice que nos reunimos dos veces, y sugerimos cosas muy importantes, pero yo en ninguna parte encontré lo que nosotros expusimos como Comisión de Educación, **pide que se convoque a un Concejo Extraordinario, antes de dar su voto, no rechaza** (observación del Concejal Maureira) donde estemos todos los Concejales. Lo encuentro una falta de respeto, que no se considere los puntos que solicitamos; dice que eran dos puntos:

- 1.- Se enseñe idioma de señas y señas en los colegios y
- 2.- Que los talleres de educación cívica que están dando los abogados sean dados por profesores; de eso no se habla en ninguna parte. La Sra. Gloria Núñez le dice que ella envió un correo con el documento final, pedí que ustedes me enviaran sus dudas, consultas y observaciones, en ningún momento se dijo nada de lengua de señas. Y sobre los talleres de Educación Cívica no podemos



impartirlos, son muy limitantes en cuanto a los profesionales que los dan. Si se incluyeron los talleres de Reiki y Yoga que nos sugirieron... Se incorpora apoyando la explicación el Jefe DAEM, don Mario García. Señala él, que sí se incorporó las clases de Educación Cívica, está en el subtítulo 1. Ahora quien las impartirá queda a decisión de la Administración. Sobre la enseñanza de lengua de señas no existen en la comuna suficientes profesionales idóneos para trabajar en las 22 escuelas que tenemos, y los que pueden no están a nuestro alcance... Sobre los talleres de formación cívica son talleres extracurriculares; el 95 % de los talleres se cubren con docentes y los demás con otros profesionales que son autorizados por la SEREMI de Educación. Explica que hay todo un procedimiento de llamado a docentes para cubrir ciertas clases o talleres, y no habiendo interesados recién se abre la posibilidad a otros profesionales que deben acreditarse y ser autorizados por la SEREMI para poder dar las clases. Estos talleres de Educación Cívica se han implementado en los 3 liceos que tenemos y ustedes pueden llamar a Directores, alumnos y se van a llevar una grata sorpresa, han sido muy bien recibidos por todos. No podemos vetar la inclusión de otros profesionales para incorporarse a talleres.

El Concejal Maureira se enfada y argumenta que sí hay profesionales, para lengua de señas, está la Sra. Patricia Sobarzo, dice que ella siempre fue relegada, que por ello se fue y ahora trabaja en el colegio San José (particular subvencionado), debido a cómo fue tratada acá... que ella es capaz perfectamente de dar todas las clases, porque está muy bien preparada, sabe y lo puede hacer, defiende se le contrate... interviene la Sra. Alcaldesa y dice que la Sra. Patricia Sobarzo renunció a la escuela, donde en esa época era Directora la Sra. Gloria Núñez; luego ella trabajó en el Colegio San José, dejó de trabajar allá y ahora nuevamente nos está pidiendo trabajo... le pide se informe bien antes de decir cosas.. le pide su voto para el PADEM 2022.

El Concejal Maureira rechaza, enojado dice que no veo que adornemos con discursos todo lo que se planteó en la Comisión y para nada. Sus argumentos son:

1.- Que las clases de educación cívica se den solo por profesores y no por abogados. **Observación del Concejal Maureira: "el exprese que las clases de educación cívica se den por profesionales que estudiaron pedagogía como son los de ciencias sociales, historia y geografía y no así por abogados, es más, solicito en concejo municipal que se enviaran las solicitudes de autorización a la seremi de educación para esto, la respuesta que se dio fue que ellos se encontraban autorizados para esto; esta autorización no ha llegado a los concejales"**

2.- Que no se contempla la enseñanza de lengua de señas para las escuelas municipales.



A continuación se pide el voto al Concejal Lillo, se adhiere a todo lo dicho por el Concejal Maureira y dice que no le calza que abogados estén haciendo clases de Educación Cívica y que hay profesores de historia de sobra... la Sra. Alcaldesa le dice que les pregunte a ellos cuántos recibieron educación cívica en su formación, ella cree que muy pocos, ya que esa enseñanza se dejó de lado hace muchos años atrás. El rechaza, por las mismas razones entregadas por el Concejal Maureira, dice.

La Sra. Alcaldesa le pide el voto a la Concejala Hernández, quien dice que por esta vez va a rechazar también; no entrega razones.

La Sra. Gloria Núñez recuerda que se nos citó a una reunión al Colegio Pablo Neruda, cuando llegamos se habían ido todos, no hubo reunión..., si hablamos de respeto, nosotros también debemos ser respetados, así como todo el trabajo que se ha hecho... les recuerda que tenemos que enviar este Plan el día 15 de Noviembre.

El abogado Tomás Romero les indica que las razones que están dando no son sustantivas, que si no se aprueba se va a tener por aprobado, ya que hay dictámenes que así lo indican...

A continuación se provoca una discusión donde comienza levantando la voz el Concejal Maureira reiterando sus dichos sobre la falta de consideración de lo que la Comisión decidió, y la falta de respeto hacia ellos... (por no incluir sus dichos según ellos lo dijeron) la Sra. Alcaldesa les dice que están rechazando un documento de casi 150 páginas por un par de detalles y que ya se les dio las explicaciones; que si lo que pretenden es obstaculizar la marcha de la Municipalidad ella no lo va a permitir, continúan los gritos, La Sra. Alcaldesa pide el voto a la Concejala Hernández, quien guarda silencio, el Concejal Maureira señala que ella ya votó y rechazó. El Concejal Maureira reitera a gritos su postura y enojo, por lo que considera una falta de respeto hacia ellos y la Comisión..... interviene el Concejal Mattas, quien llama al orden al Concejal Maureira, para que entienda que ellos no obligan a la Municipalidad, que solo sugieren; el Concejal Maureira no le escucha y pide se consigne en el Acta que él lo ha dicho.

Finalmente, según la votación efectuada, el PADEM 2022 es rechazado por 3 votos contra 2.

Frente a la situación descontrolada la Sra. Alcaldesa da por terminada la sesión.

El Concejal Maureira nuevamente levantando la voz, dice que él pide seguir.

Observación Concejal Maureira: "el concejal Maureira nuevamente levanta la voz para ser escuchado, ya que en este momento había gran murmullo; este le dice a la alcaldesa que todavía quedan puntos varios de la tabla del concejo municipal, a lo que la alcaldesa se levanta y da por terminado el concejo, ella manifiesta "que tiene cosas más importantes que hacer" y le



dice al concejal Maureira que este "se cree Jaime Naranjo", el expreso que estaban en el concejo municipal mas no así en la cámara de diputados, por lo que ella no tiene ningún derecho de hacer este tipo de comparaciones con él, quien lo considera una falta de respeto." La Sra. Alcaldesa dice que nó que así no se puede continuar.

Se da por finalizada la sesión a las 10:01 hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

